



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. Seis (06) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Simulación
Demandante:	Guillermo Henao Gallego
Demandado:	Olga Henao Gallego y otros
Radicado:	630013103002-2016-00294-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

1. Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia Q., quien, mediante providencia del 16 de junio de 2021, confirmó la sentencia de primera instancia Nro. 336 del 18 de diciembre de 2019 que denegó las pretensiones; y en decisión del 04 de agosto de 2021 aceptó el desistimiento del recurso de casación (carpeta 03).

2. Ejecutoriada la presente providencia, procédase a la liquidación de costas causadas en las instancias y la orden de levantamiento de las medidas cautelares a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02ee3efcb880fccbc90713b72b62bd9e94cfbdf069e6571b4b9d087344bd2e0



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Documento generado en 05/12/2021 07:30:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>